



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

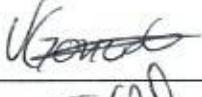
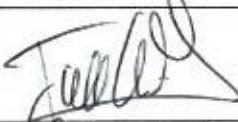
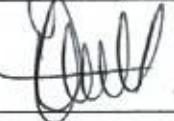
MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	07.05.25
OFICINA DE PARTES	
FECHAS LEGADAS	
INGRESOS DOLARES	
DISTRIBUCIÓN INTERNA	
DEPARTAMENTO	

En Negrete, a 07 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Hacienda Negrete, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Sede Social Junta de Vecinos Hacienda Negrete.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Hacienda Negrete:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Valentina Andrea González T.	18.741.101-5	
2	Jocelyn Carvajal Muñoz	20.094.151-9	
3	Ninotka Gallegos Soto	19.286.761-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.


Jocelyn Carvajal T.
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral